

Procedimiento administrativo para la solicitud y asignación de plazas de servicio social de la Facultad de Medicina:

1. La Coordinación de Servicio Social solicita a la Coordinación de Internado de Pregrado la lista de los internos próximos a culminar el internado de pregrado y que deseen inscribirse al servicio social próximo. En caso de que se trate de algún alumno rezagado, este debe ponerse en contacto con la Coordinación de Servicio Social.
2. Con la lista de alumnos interesados en iniciar el servicio social, se solicitan los cárdeces de cada uno para verificar que cuenten con los créditos necesarios para iniciarlo y no cuenten con alguna materia pendiente.
3. Así mismo, se le solicita a los alumnos proporcionar su CURP, misma que se hará llegar a la coordinación en Xalapa.
4. Se les hace llegar a los alumnos los requisitos para trámite de plazas fuera del estado, así como plazas especiales de trabajador y de enfermo.
5. Una vez que el alumno interesado en alguna plaza especial haya entregado a la coordinación de servicio social los documentos pertinentes, se envía a la coordinación de Xalapa el listado de aspirantes a servicio social integrando CURP y promedio; además se envían las solicitudes de plaza especial.
6. Posteriormente se hace llegar a los alumnos la lista de plazas que se ofertarán para esa promoción, de las cuales se hará selección en el evento público, mismo que en su debido momento se hará llegar la fecha y hora.
7. Una vez seleccionadas las plazas, se les hará llegar a los alumnos el listado de documentos requeridos para elaboración de sus respectivos expedientes.
8. En el caso de plazas IMSS, se les hará llegar también el listado de documentos para elaborar un expediente adicional, mismo que se entregará en la coordinación de Orizaba del IMSS. Dicho listado de documentos se hará llegar en su debido momento.



Universidad Veracruzana

**INVESTIGACIÓN
CIFRHS**

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN
DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD